INFORME DE EVALUACIÓN

Locación de Inmuebles Determinados: "ALQUILER DEL LOCAL A SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DEL MERCADO No 4" ID 303.446

En la ciudad de Asunción, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de **Locación de Inmuebles Determinados: "ALQUILER DEL LOCAL A SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DEL MERCADO No 4" ID 303.446**

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de septiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Valentín Erdulfo Pereira Caballero**	**Total: Gs. 87.000.000.-**

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Valentín Erdulfo Pereira Caballero
1	Formulario de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE**

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

125

4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cumple con la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Ítem No	Descripción	Oferente	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADIRECCION DEL MERCADO MUNICIPAL No 4	**Valentín Erdulfo Pereira Caballero**	12.0226.05	Otazu Ni 1286 e/ Ana Díaz	12	meses	7.250.000	87.000.000
							Monto Total :	**87.000.000**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Según se desprende del cuadro, la oferta presentada cumple de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	Valentín Erdulfo Pereira Caballero
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	**CUMPLE**
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	**CUMPLE**

ABG. GLORIA RUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

3 Dec 1128

5. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Valentín Erdulfo Pereira Caballero
C.I. N°	451.707
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 101563 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación al oferente; **VALENTÍN ERDULFO PEREIRA CABALLERO,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE L ADIRECCION DEL MERCADO MUNICIPAL No 4	12.0226.05	Otazu Ni 1286 e/ Ana Díaz	12	meses	7.250.000	87.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**87.000.000**

Es nuestro informe. -

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Cristian Bareiro
Director Mercado N° 4

Cristian Bareiro
Director
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE MERCADO N° 4

Lic. Braulio Ferreira -
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

127